

Rawson, (Chubut), 15 de febrero de 2010. -

DICTAMEN N° 019/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 28.544/10 I.P.V. y D.U.
Contratación Directa N° 188/09

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la contratación directa de referencia, en el marco del “Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción” Decreto 282/2009, cuyo objetivo es la obra: 11 Mejoramiento viviendas Barrio Oeste 2º Etapa, en la localidad de Trelew. La obra sería adjudicada a la oferta presentada de Vasquez Farias Abel Segundo, por un monto de \$445.021,74.

Al respecto, el Asesor Legal se ha expedido al folio 298, practicando observaciones las cuales debieran ser atendidas. No obstante, dejo constancia que se ha elevado el pliego en carpeta separada sin foliar, firmado por el oferente y el representante técnico.

Por otra parte, estimo conveniente dejar indicado en la Resolución de adjudicación, las razones por las cuales se desestima la restante oferta presentada.

No teniendo por mi parte, más objeciones que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas